

Informe de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 9

**Dirección Distrital 17D07 parroquias urbanas:
Chillogallo a la Ecuatoriana - Educación
Enero – Diciembre 2016**

Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Resumen
3. Fundamento Legal
4. Cobertura geográfica
5. Resultados alcanzados en la gestión 2016
 - 5.1 Calidad
 - 5.2 Cobertura
 - 5.3 Gestión
6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social: diálogos, espacios de debate y reflexión, conversatorios, mecanismos para la inclusión de los grupos de atención prioritaria y enfoques de igualdad implementados, entre otros

1. INTRODUCCIÓN

Un Estado Justo, Equitativo y de Derechos se construye mediante la definición y desarrollo de instituciones públicas que a través de un proceso de rendición de cuentas refleje transparencia y cumplimiento, mejorando así la confianza de la ciudadanía y permaneciendo en el compromiso de mejorar continuamente la gestión pública del país.

Considerando que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las autoridades, servidoras y servidores de la gestión de los fondos públicos informan, justifican y responsabilizan la aplicación de los recursos puestos a su disposición además de permitir una evaluación a la gestión institucional, es importante comunicar a la ciudadanía acerca del cumplimiento de los planes, programas y proyectos llevados a cabo, bajo un proceso interactivo, participativo, oportuno, periódico y veraz, que otorgue información precisa y clara sobre la gestión institucional realizada.

2. RESUMEN

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS; la Dirección Distrital 17D07 parroquias urbanas Chillogallo a la Ecuatoriana – Educación quiere dar a conocer a la ciudadanía que conforma la comunidad educativa de esta jurisdicción, los resultados obtenidos durante la gestión 2016 mismos que han estado encaminados en lograr una educación de calidad, ampliando la cobertura de las oportunidades de educación; y tratando de llegar a la población más vulnerable que por diferentes circunstancias no han podido concluir su formación escolar.

Esta Dependencia Educativa entiende que los Establecimientos Educativos son el centro de aprendizaje y de adopción de decisiones, es por ello que, se ha realizado un trabajo a nivel micro para conocer lo que sucede en cada una de ellas; y de esta manera comprender mejor los problemas que se puedan suscitar en la enseñanza de los estudiantes desde el punto de vista de las Instituciones Educativas.

Comprometidos con la mejora continua de los Establecimientos Educativos que conforman la Dirección Distrital 17D07, se ha destinado recursos que garanticen el mantenimiento, seguridad, limpieza y equipamiento para el óptimo funcionamiento de las mismas.

Todas las acciones, programas y proyectos realizados han sido ejecutados con el único fin de garantizar y brindar una educación de calidad para toda la población incluyendo las necesidades educativas especiales y necesidades de escolaridad inconclusa.

3. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y el cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 97.- Principios Generales.- La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción.

Art. 98.- Transparencia de la administración pública.- Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 100.- Promoción del derecho de acceso a la información.- Todas las entidades que conforman el sector pública o la entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

- Acuerdo 020-12 de 25 de enero de 2012, Gestión por Procesos del Ministerio de Educación:

Art. 45.- Gestión de Planificación.- Literal I. Generar información estadística de calidad y el respectivo análisis que facilite a las autoridades educativas la toma de decisiones en el marco de sus competencias y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

5

El Distrito Educativo 17D07 Parroquias Urbanas: Chillogallo a la Ecuatoriana-Educación agrupa tres circuitos educativos a los cuales pertenecen cinco parroquias del sur de Quito.

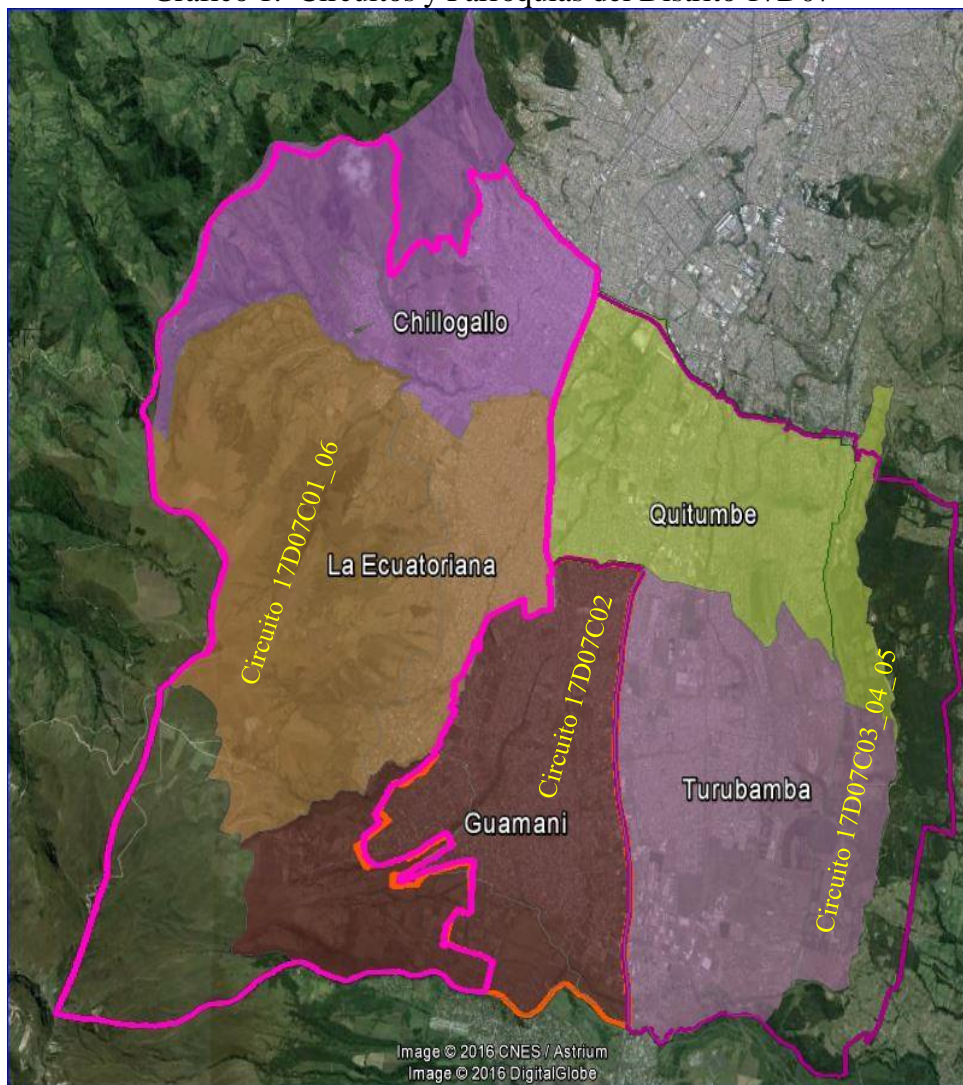
Por otra parte esta Dependencia Educativa cuenta con 43 Instituciones fiscales mismas que brindan sus servicios a 57.002 estudiantes.

Cuadro 1. Población estudiantil por niveles y circuitos.

CIRCUITO	PARROQUIA	Nro. Instituciones	Nro. Estudiantes
17D07C01_06	CHILLOGALLO	7	6.611
	LA ECUATORIANA	9	12.581
Total 17D07C01_06		16	19.192
17D07C02	GUAMANI	9	9.918
Total 17D07C02		9	9.918
17D07C03_04_05	QUITUMBE	8	13.485
	TURUBAMBA	10	14.407
Total 17D07C03_04_05		18	27.892
Total general		43	57.002

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE

Grafico 1. Circuitos y Parroquias del Distrito 17D07



6

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2016

5.1 Calidad:

Para cubrir las necesidades institucionales y garantizar que los alumnos cuenten con el personal docente necesario para el normal proceso de aprendizaje, esta Dependencia Educativa cuenta con un total de 2.225 docentes y 77 profesionales responsables del Departamento de Consejería Estudiantil (al finalizar el año 2016).

Tomando en consideración los estándares establecidos por la OBI, se ha dado continuidad y respaldo al programa del Bachillerato Internacional, esto mediante reuniones periódicas con las tres Instituciones Educativas que están en proceso de acreditación del BI, con el fin de

exponer avances de mejora y organización institucional referente a los parámetros exigidos para obtener dicha acreditación.

Cuadro Nro. 2 Unidades Educativas del Distrito 17D07 en proceso de acreditación del BI

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	PARROQUIA	DIRECCIÓN
17H00379	ARTURO BORJA	FISCAL	PRESENCIAL	LA ECUATORIANA	GREGORIO FLOR Y CALLE D
17H00417	PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	FISCAL	PRESENCIAL	LA ECUATORIANA	Cdla. Ibarra Barrio Primicias de Quito, calle Ernesto Albán S37-224 entre la 3 y la 4
17H00438	RÉPLICA MEJIA D7	FISCAL	PRESENCIAL	CHILLOGALLO	BARRIO PUEBLO SOLO PUEBLO EL TABLON OE2D Y LA COCHA

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Con la finalidad de trabajar conjuntamente con toda la comunidad educativa, se han realizado visitas de apadrinamiento a las 43 Instituciones Educativas fiscales del Distrito 17D07, garantizando así, la construcción participativa de planes educativos institucionales con autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia.

El orden de prioridad para la verificación de estado de las Instituciones Educativas a visitar, corresponde al siguiente:

1. UEM
2. Campamentos.
3. Emblemáticas.
4. Instituciones Educativas militares que pasan a ser fiscales.
5. Instituciones Educativas con más de 500 estudiantes.
6. Instituciones Educativas relevantes del distrito sin importar el número de estudiantes.

Como parte del mejoramiento de la calidad educativa, la Dirección Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a la Ecuatoriana – Educación, a través de la división de Apoyo Seguimiento, socializo e implemento el currículo de Educación Inicial a las Instituciones Educativas el mismo que busca desarrollar las habilidades y destrezas de los niños y niñas acorde a su edad; de igual manera se realizó la socialización respecto a la nueva malla curricular aprobada según acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016

5.2 Cobertura:

La Dirección Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a la Ecuatoriana – Educación, cuenta con 43 Instituciones Fiscales y 4 Fiscomisionales, proporcionando servicios educativos de nivel inicial II (3 a 5 años), hasta el Bachillerato General Unificado.

Cuadro No. 3 población censal en edad escolar y oferta educativa fiscal

CIRCUITOS	POBLACION EN EDAD ESCOLAR Y OFERTA EDUCATIVA FISCAL									POBLACION TOTAL EN EDAD ESCOLAR	POBLACION TOTAL FISCAL	Porcentaje Total
	Inicial (edad_3_4)	Inicial (Oferta Fiscal)	Porcentaje	Básica (edad_5_14)	Básica (Oferta Fiscal)	Porcentaje	Bachillerato (edad_15_17)	Bachillerato (Oferta Fiscal)	Porcentaje			
17D07C01_06	5.075,00	2.095,00	41,28%	24.701,00	14.478,00	58,61%	6.997,00	2.619,00	37,43%	36.773,00	19.192,00	52,19%
17D07C02	3.117,00	1.239,00	39,75%	15.243,00	7.959,00	52,21%	4.230,00	720	17,02%	22.590,00	9.918,00	43,90%
17D07C03_04_05	5.736,00	1.954,00	34,07%	28.385,00	22.238,00	78,34%	7.864,00	3.700,00	47,05%	41.985,00	27.892,00	66,43%
TOTAL	13.928,00	5.525,00	38,37%	68.329,00	42.528,00	63,06%	19.091,00	5.985,00	33,83%	101.348,00	57.002,00	54,18%

Fuente: Censo Poblacional 2010 y Unidad Distrital de Planificación 17D07

En general el porcentaje de cobertura que tiene el sistema educativo fiscal a nivel de la Dirección Distrital 17D07 es del 54,18% respecto a la población censal en edad escolar que requiere educación.

Para el periodo lectivo 2016-2017, se recibieron en total 2.694 nuevos estudiantes, es decir un incremento del 6% en comparación del año lectivo 2015-2016. Dentro de este número están incluidos los alumnos que han ingresado al sistema fiscal hasta la fecha de elaboración del presente documento.

8

Cuadro Nro. 4 incremento de estudiantes

	2015-2016	2016-2017	Incremento	%
Circuito 1	18.010	19.192	1.182	7%
Circuito 2	9.203	9.918	715	8%
Circuito 3	26.824	27.892	1.068	4%
Total	54.037	57.002	2.965	6%

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

En comparación al periodo 2015-2016, la Dirección Distrital 17D07 considerando todas las Instituciones Educativas fiscales que se encuentran dentro de su jurisdicción, reflejó en total un incremento de 1.566 a 1.671 paralelos para el presente año lectivo 2016-2017, esto debido al incremento de nueva oferta educativa como el caso de la Unidad Educativa “Arturo Borja” en la cual se creó los niveles de segundo a séptimo años de Educación General Básica, en ambas jornadas (matutina y vespertina).

Se recalca que esta Dependencia Educativa cuenta con seis Unidades Educativas completas que ofertan desde el nivel inicial hasta el tercer año de Bachillerato General Unificado beneficiando a 14.906 estudiantes de los tres circuitos que forman parte de esta Dirección Distrital.

Cuadro Nro. 5 Unidades Educativas completas

UNIDAD EDUCATIVA	NRO. DE ESTUDIANTES
PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	3.604
AIDA GALLEGOS DE MONCAYO	2.853
MEJIA D7	2.139
ARTURO BORJA	1.793
FEDERICO GARCIA LORCA	1.592
BICENTENARIO VESPERTINO D7	1.367
MANUELA DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	1.105
TINKU YACHAY	453
Total general	14.906

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Garantizando la Interculturalidad en la educación, dentro de esta jurisdicción se cuenta con tres Centros Educativos Interculturales Bilingües, con una cantidad de 2.728 estudiantes.

Cuadro Nro. 6 Instituciones Educativas Interculturales Bilingües

INSTITUCIÓN BILINGÜE	NRO. DE ESTUDIANTES
MUYU KAWSAY	1.489
SUMAK KAWSAY	825
TINKU YACHAY	453
Total general	2.767

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Dentro del Bachillerato General Unificado Técnico, se ofrece a los estudiantes en cinco Instituciones Educativas las siguientes figuras profesionales:

9

Cuadro Nro. 7 figuras profesionales del Bachillerato General Unificado Técnico

INSTITUCIÓN	Especialidad	Nro. Estudiantes
ARTURO BORJA	Electrónica de consumo	186
	Aplicaciones Informáticas	211
	Contabilidad y Administración	26
Total ARTURO BORJA		423
PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	Aplicaciones Informáticas	128
	Electromecánica Automotriz	214
	Contabilidad y Administración	78
Total PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO		420
JORGE MANTILLA ORTEGA	Contabilidad y Administración	217
Total JORGE MANTILLA ORTEGA		217
15 DE DICIEMBRE	Aplicaciones Informáticas	134
	Contabilidad y Administración	142
Total 15 DE DICIEMBRE		276
LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZAR	Aplicaciones Informáticas	105
	Contabilidad y Administración	114
Total LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZAR		219
Total general		1.555

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Con la finalidad de proporcionar educación a la población con escolaridad inconclusa, la Dirección Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a la Ecuatoriana – Educación, cuenta con programas de educación semipresencial en jornada nocturna, Básica Superior Flexible y el Bachillerato Intensivo.

Cuadro No. 8 cantidad de estudiantes por programa

MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANT. ESTUDIANTES
NOCTURNA-SEMIPRESENCIAL	DR. RICARDO CORNEO ROSALES	192
BÁSICA FLEXIBLE	BUENA VENTURA	45
BACHILLERATO INTENSIVO	PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	185
BACHILLERATO INTENSIVO	DR. RICARDO CORNEO ROSALES	264
TOTAL		686

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE

Son 686 estudiantes que se benefician de estos programas que el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a la Ecuatoriana – Educación, oferta a las personas con rezago educativo.

Esta Dirección Distrital cuenta con dos Unidad Educativa del Milenio mimas que son:

10

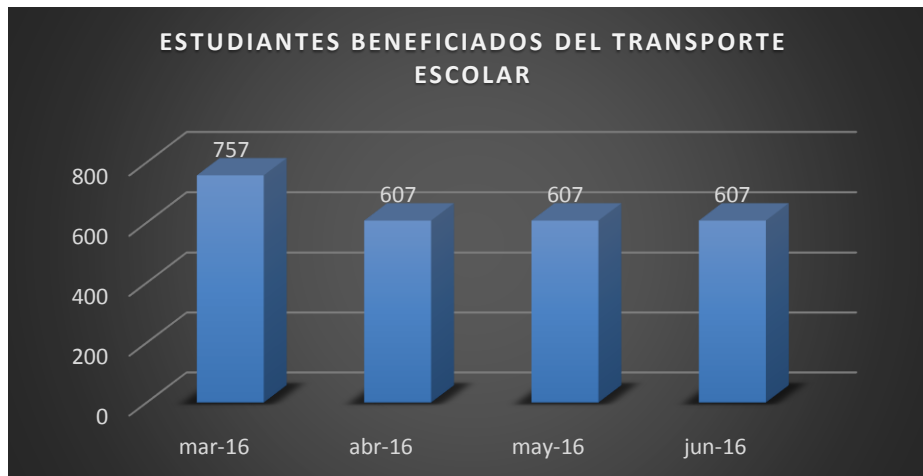
Cuadro No. 9 Unidades Educativas del Milenio del Distrito 17D07

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. Estudiantes	Plantilla óptima docentes	Seguridad	Laboratorios	Baterías sanitarias	Pintura	Limpieza	Internet	Alimentación	Servicios Básicos	Infraestructura
MEJÍA D7	Matutina: 1103; Vespertina: 1036	77	SI	OK	OK	OK	OK	OK	SI	SI	OK
BICENTENARIO	Matutina: 55; Vespertina: 1312	59	SI	OK	OK	OK	OK	OK	SI	SI	OK

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Durante los meses de marzo a junio de 2016, la Unidad Educativa del Milenio “Mejía D7”, contó con el servicio de transporte escolar público mismo que beneficio a un máximo de 757 alumnos. Para inicio del año lectivo 2016-2017 este servicio dejó de brindarse debido a que la mayor parte de estudiantes viven en el sector donde se encuentra la Unidad Educativa.

Gráfico Nro. 2 Transporte escolar Unidad Educativa “Mejía D7”



Convenios de Cooperación Interinstitucional: Con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad a la comunidad educativa, por medio de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se suscribió tres convenios de uso de instalaciones mismos que se describen a continuación:

Cuadro Nro. 9 Convenios de Uso de Instalaciones

Institución con la que se realiza el convenio	Sostenimiento	Institución beneficiaria	Nro. Alumnos beneficiados
Carlos Ponce Martínez (Fe y Alegría)	Fiscomisional	Mariscal Antonio José de Sucre D7	1.288
Vida Nueva	Particular	Alonso de Illescas	387
Solidaridad	Particular	Rafael Cruz Cevallos	167
TOTAL			1.842

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

A través de un proceso conjunto con la comunidad educativa, dirigentes barriales y padres de familia previo a los estudios de micro planificación y ordenamiento educativo, se logró la firma del convenio entre la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y el Municipio de Quito, mediante el cual se autoriza la ocupación parcial de los predios Nueva Aurora y la Bretaña, en los cuales se tiene planificado se implanten tres Unidades Educativas del Siglo XXI mismas que brindarán servicios educativos a 6.840 estudiantes de las parroquias de Guamaní, y Turubamba.

Cuadro Nro. 10 Unidades del Siglo XXI

PREDIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIARIA	ALUMNOS BENEFICIARIOS
LA BRETaña 1	BICENTANERIO VESPERTINO D7	2.280
LA BRETaña 2	EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO D7	2.280
NUEVA AURORA	NUEVA AURORA	2.280
TOTAL		6.840

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

5.3 Gestión:

- Dentro del proceso de consolidación de la comunidad educativa en línea, se brindó soporte técnico a las siete Instituciones Educativas que participan del proyecto “Tablet en Aula”, es decir se atendió requerimientos relacionados a la revisión, reparación e instalación en 752 tablets
- Con el afán de hacer un uso eficiente del presupuesto asignado a esta Dirección Distrital se detalla el cumplimiento de la ejecución presupuestaria durante al año 2016

Cuadro Nro. 11 Cumplimiento de ejecución presupuestaria

12

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
01-000 ADMINISTRACION CENTRAL - SIN PROYECTO	850.773,00	691.641,88	87,30%
55-000 EDUCACION INICIAL - SIN PROYECTO	786.679,56	669.731,57	93,22%
56-000 EDUCACION BASICA - SIN PROYECTO	24.119.713,15	20.849.238,38	96,14%
57-000 BACHILLERATO - SIN PROYECTO	2.581.037,83	2.261.439,08	93,51%
58-001 EDUCACION PARA ADULTOS - EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	162.187,08	\$ 128.195,43	78,91%
59-000 CALIDAD EDUCATIVA - SIN PROYECTO	28.189,53	\$ 18.296,59	73,19%
60-000 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - SIN PROYECTO	515.745,04	\$ 377.374,59	97,54%
01-001 ADMINISTRACION CENTRAL - SIN PROYECTO	1.033.997,44	\$ 807.444,43	86,99%
60-002 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	-
TOTAL	30.078.322,63	25.803.361,95	88,35%

Fuente: Unidad Administrativa – Financiera 17D07

Cuadro Nro. 12 Presupuesto Institucional

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 30.078.322,63	\$ 29.916.135,55	\$ 26.675.166,52	\$ 162.187,08	\$ 128.195,43

Fuente: Unidad Administrativa – Financiera 17D07

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

Cuadro Nro. 13 Proceso de contratación de compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	51	\$ 164.388,42	51	\$ 164.388,42
Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	2	\$ 72.422,07	2	\$ 72.422,07
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	-	-	-	-
Menor Cuantía	2	\$ 49.006,76	2	\$ 49.006,76
Lista corta	-	-	-	-
Producción Nacional	-	-	-	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen Especial	2	\$ 738.872,97	2	\$ 738.872,97
Catálogo Electrónico	16	\$ 265.246,72	16	\$ 265.246,72
Cotización	-	-	-	-
Ferías Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
TOTAL	73	\$ 1.289.936,94	73	\$ 1.289.936,94

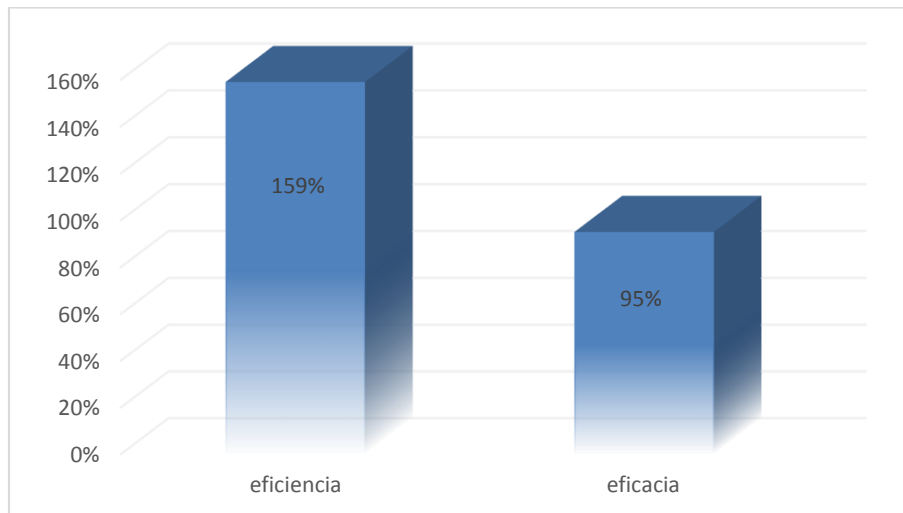
Fuente: Unidad Administrativa – Financiera 17D07

- Para garantizar el normal desempeño de todos los procesos que abarca la Dirección Distrital 17D07, al final del año 2016 esta dependencia contaba con 36 funcionarios y 3 administradores circuitales.

- Dentro de los procesos de atención ciudadana, a través de ventanilla se ingresaron un total de 12.000 trámites para todas las Unidades Distritales, dando respuesta a 11.932 trámites,

adicional los indicadores de gestión de la Dirección Distrital 17D07 parroquias urbanas Chillogallo a la Ecuatoriana – Educación son los siguientes:

Gráfico Nro. 3 Indicadores de Gestión 2016



6. ACCIONES EMPRENDIDAS:

14

Dando continuidad a la socialización de los trabajos conjuntos que se vienen realizando entre los dirigentes de los barrios del sur de Quito; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública; Honorable Consejo Provincial de Pichincha; e, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; se han conformado a lo largo del año 2016, con delegados de las dependencias ya mencionadas, mesas de dialogo, donde principalmente se trataron temas relacionados a salud y educación dentro de los diferentes sectores del sur de la ciudad.

ACTIVIDADES:

Los temas relacionados a educación que se trataron en las mesas de trabajo fueron los siguientes:

ÁMBITO EDUCACIÓN:

Realizar una revisión de los perfiles de los docentes contratados mismos que deben impartir las materias en las cuales se han especializado.

Mejorar el sistema de asignación de cupos de manera que los estudiantes puedan acceder a Instituciones Educativas cercanas a sus domicilios.

Aumentar esfuerzos de las Instituciones Educativas mediante el trabajo conjunto con la comunidad y sus diferentes organizaciones.

Concientizar en los padres de familia una mayor participación y colaboración en las Instituciones Educativa; y, que la disciplina de los estudiantes es también una responsabilidad de sus representantes.